

ACUERDO NO. 36 POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE MECATRÓNICA, CICLO TECNOLOGÍA EN MECATRÓNICA.

Por medio del cual se autoriza el funcionamiento del Programa de Mecatrónica, Ciclo Tecnología en Mecatrónica.

Fuente:

<http://www2.utp.edu.co/secretaria/informacion-general/2325/acuerdo-no-36-por-medio-del-cu-al-se-autoriza-el-funcionamiento-del-programa-de-mecatrónica-ciclo-tecnología-en-mecatrónica>



Universidad Tecnológica
de Pereira